

ÍNDICE

Sesión Ordinaria No. 2729, Artículo 14, del 1º de setiembre del 2011

Modificación del Artículo 8 del Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales.....2

Sesión Ordinaria No. 2729, Artículo 16, del 1º de setiembre del 2011

Modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 13, del 07 de abril de 2011 “Cronograma 2011 para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012” 3

Modificación del Artículo 8 del Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales

El Consejo Institucional,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Institucional en su Sesión No. 2094, Artículo 8, del 2 de diciembre de 1999, aprobó el Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales.
2. La Asamblea Institucional Representativa en su Sesión No. 77-2010, realizada el 29 de setiembre de 2010, aprobó una modificación al inciso g del Artículo 36 del Estatuto Orgánico, el cual actualmente dice:

“Son funciones específicas del Vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos:

...
g. Preparar anualmente el Calendario Institucional, en coordinación con los otros Vicerrectores y el Consejo Ejecutivo de la FEITEC y presentarlo al Rector para su aprobación.
...”

3. En dicha Sesión también se aprobó solicitar al Consejo Institucional la modificación del Artículo 8 del “Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales”, con el fin de hacerlo concordante con el Estatuto y designar al Rector la función de aprobar el calendario institucional.
4. El texto propuesto para el Artículo 8, es el siguiente:

Versión Actual	Versión Propuesta
<p>ARTICULO 8 El Calendario Institucional será formulado según lo que establece el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Su aprobación se hará antes de que finalice el mes de marzo del año anterior y para la misma el Consejo Institucional requerirá los dictámenes del Consejo de Docencia y del Consejo de Estudios de Posgrado sobre la calendarización de los períodos lectivos que se impartan.</p>	<p>ARTICULO 8 El Calendario Institucional será formulado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), en coordinación con los otros Vicerrectores y el Consejo Ejecutivo de la FEITEC, según lo que establece el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Su aprobación se hará antes de que finalice el mes de marzo del año anterior y para la misma el Rector requerirá los dictámenes del Consejo de Docencia y del Consejo de Estudios de Posgrado sobre la calendarización de los períodos lectivos que se impartan.</p>

5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio DAIR-277-2010, con fecha 4 de octubre de 2010, suscrita por el Mat. José Rosales Ortega Ph.D., Presidente del Directorio de la AIR, dirigida al Máster Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, tomado en la Sesión Ordinaria No. 77-10, celebrada el 29 de setiembre de 2010, en la que se acordó reformar el Artículo 36, inciso g, del Estatuto Orgánico, para que sea el Rector quien apruebe el Calendario Institucional y no el Consejo Institucional. Solicita al Consejo Institucional que modifique el Artículo 8 del Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales.
6. La discusión de esta modificación llevó un largo proceso y fue conocido por la comunidad, desde el momento en que fue presentada como propuesta base en la Asamblea Institucional Plebiscitaria para aprobar su procedencia y posteriormente cuando se inició la segunda etapa para el proceso de aprobación. Además, el acuerdo de la Asamblea resulta vinculante para el Consejo Institucional.

ACUERDA:

- a. Aprobar la modificación del Artículo 8 del Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales, para que se lea:

“El Calendario Institucional será formulado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) en coordinación con los otros Vicerrectores y el Consejo Ejecutivo de la FEITEC, según lo que establece el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Su aprobación se hará antes de que finalice el mes de marzo del año anterior y para la misma el Rector requerirá los dictámenes del Consejo de Docencia y del Consejo de Estudios de Posgrado sobre la calendarización de los períodos lectivos que se impartan.”

- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2729, Artículo 14, del 1º de setiembre del 2011.

Modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 13, del 07 de abril de 2011 “Cronograma 2011 para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012”

El Consejo Institucional,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 13, del 07 de abril de 2011, acordó lo siguiente:
 - a. *“Establecer el siguiente Cronograma de presentación y aprobación de las diferentes Etapas del Plan-Presupuesto del Instituto Tecnológico de Costa Rica para el 2012, con el propósito de que el Plan Anual Operativo 2012 y el Presupuesto Ordinario 2012, sean enviados a la Contraloría General de la República en el tiempo establecido.*

**PROPUESTA
CRONOGRAMA 2011 PARA LA FORMULACIÓN
DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2012**

No.	ETAPAS	Fecha presentación al CI 2011	Responsable presentación	Fecha propuesta / aprobación 2011	Responsable de aprobación - dictamen
1.	Lineamientos de Formulación Plan Presupuesto 2012	16 de marzo	Rector	14 de abril	Consejo Institucional
2.	Políticas Específicas 2012	12 de abril	Rector	28 de abril	Consejo Institucional
3.	Informe Ejecución plazas al 30 de abril 2011	2 de mayo	RRHH	26 de mayo	Consejo Institucional
	Renovación de Plazas 2012	29 de abril	OPI RRHH RECTORÍA	13 de mayo (Dictamen Comisión de Administración y Planificación) 26 de mayo	Consejo Institucional
	Creación de Plazas 2012	29 de abril	OPI RRHH RECTORÍA	13 de mayo (Dictamen Comisión de Administración y Planificación) 26 de mayo	Consejo Institucional
	Creación de Plazas FS y Otros Proyectos con FS 2012	09 de agosto	OPI RRHH RECTORÍA	25 de agosto	Consejo Institucional
4.	Anteproyecto Plan Presupuesto 2012	31 de agosto	Rectoría	Discusión y análisis	Consejo Institucional
5.	Discusión y análisis del anteproyecto por parte del CI	01 al 16 de setiembre	CI	16 de setiembre	Consejo Institucional
6.	Aprobación Proyecto 2012, Formato Contraloría			22 de setiembre	Consejo Institucional

b. Solicitar a la Rectoría, entregar el informe de ejecución semestral al 30 de junio de 2011 de Planes Anuales de Infraestructura, Mantenimiento; Tecnologías (Equipamiento e Informático) y Capacitación y Becas, a más tardar el 1º de agosto de 2011.

c. Solicitar a la Rectoría, la presentación de Planes Anuales 2012 de Infraestructura, Mantenimiento; Tecnologías (Equipamiento e Informático) y Capacitación y Becas, a más tardar el 16 de agosto de 2011.

2. La Comisión de Planificación y Administración envió oficio SCI-328-2011, del 02 de mayo de 2011, suscrito por la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de esa Comisión, dirigido a la Ing. Giannina Ortiz, Rectora a.i., en el cual se le solicitó enviar la información referente a las propuestas de creación y renovación de plazas 2012, más tardar el 04 de mayo, con el fin de que la Comisión pudiera analizarla de forma oportuna.

3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió memorando R-349-2011, de 4 de mayo de 2011, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz, Rectora a.i., dirigido a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el que se comunicó

que el Consejo de Rectoría estará analizando la Renovación y Creación de plazas por lo que el viernes 6 de mayo, en horas de la tarde se estaría remitiendo la información a la Comisión.

4. La Comisión de Planificación y Administración envió nota SCI-456-2011, de 09 de junio de 2011, suscrito por la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de esa Comisión, dirigido al Máster Eugenio Trejos B., Rector, en la que se le recordó el oficio mencionado en el considerando anterior y se le informó que la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 412-2011, celebrada el 09 de junio de 2011, revisó nuevamente los temas pendientes, y a la fecha la Administración no ha presentado todavía la información requerida, establecida en el cronograma 2011 de formulación Plan Presupuesto 2012, lo que conduce al incumplimiento de las fechas establecidas y ha generado una cadena de incumplimientos con lo acordado por el Consejo Institucional, tanto de la Comisión de Planificación y Administración como del Consejo Institucional mismo. Por lo que se le solicitó enviarla a más tardar el 13 de junio del año en curso.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió memorando VAD-234-2011, de 16 de junio del 2011, suscrito por el MAE Jorge Mena Calderón, Vicerrector de Administración, dirigida al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente, Consejo Institucional, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, y al MAE Marcel Hernández Mora, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual adjunta la propuesta de Renovación Permanente y Temporal de Plazas 2012, según Oficio RH-766-2011, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos.
6. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 414-2011, realizada el 1 de julio de 2011, analiza el tema de creación y renovación de plazas disponiendo que es conveniente que las nuevas autoridades tengan la oportunidad de revisar la propuesta de plazas, por lo que se conversará sobre este punto con ellas.
7. Se envía oficio SCI-645-2011, del 30 de agosto de 2011, suscrito por la B.Q. Grettel Castro Portugal, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, con copia al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, M.A.U. Tatiana Fernández, Directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Dra. Hannia Rodríguez, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el cual se le solicita que la Administración presente una nueva propuesta de cronograma en que queden establecidas las nuevas fechas, con el fin de hacer la modificación del acuerdo del Consejo Institucional; pues no es conveniente hacer varias modificaciones concediendo prórrogas para las diferentes fechas establecidas en el mencionado acuerdo.
8. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio VAD-326-2011, del 30 de agosto de 2011, suscrito por el MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, dirigido al Dr. Julio César Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta la propuesta para modificar el Cronograma 2011 para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 13, del 7 de abril de 2011.

9. Ante la consulta externada por algunos miembros de la Comisión de Planificación y Administración, y enviada por la BQ. Grettel Castro P., Coordinadora de la comisión, por correo electrónico al Ph.D. Julio Calvo A., Rector, MBA. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración y MAU. Tatiana Fernández, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, se recibe, por la misma vía, la respuesta que se resume a continuación:

- *“El proceso de Formulación del PLAN-PRESUPUESTO 2012, debe hacerse correctamente sin inducir a las autoridades, ni a la institución en general, a riesgos o errores, ya que se tiene un gran compromiso para que este proceso no sea un simple requisito, sino que sea instrumento útil que guíe la Gestión.*
- *Una de las razones que han producido que las fechas no se cumplan es el cambio de las autoridades, ya que las autoridades salientes no efectuaron la formulación de los Objetivos Operativos, metas, unidades de medidas, indicadores y periodos de ejecución, entre otros; en vista de que ingresarían nuevas, lo que se considera adecuado ya que son éstas las que deben ejecutar y evaluar lo formulado.*
- *El ingreso de nuevas autoridades conlleva un proceso de aprendizaje y adaptación a su nueva labor, por lo que es prudente darles un espacio inicial para dicho acomodo y consulta.*
- *Se debe tener presente que esta parte inicial del proceso es crucial, ya que una vez que se tienen los Planes consolidados por cada uno de los Programas Presupuestarios, se debe proceder a efectuar la consulta a cada una de las Unidades Ejecutoras, que a la fecha suman alrededor de 100, de cómo ellas a través de sus actividades pueden contribuirán al logro de las metas.*
- *se está atendiendo asuntos técnicos imprescindibles para el éxito del proceso, y en este caso se están coordinando cada día más los esfuerzos conjuntos de la Oficina de Planificación Institucional y la Vicerrectoría de Administración y sus dependencias involucradas (Recursos Humanos y Financiero Contable). A tal grado que se ha conformado una comisión interdisciplinaria e interdepartamental para atender por ejemplo la situación de la Renovación y Creación de Plazas. Esta propuesta fue avalada por el Consejo de Rectoría saliente desde el 26 de abril y entregada al Consejo Institucional en el mes de junio; las autoridades entrantes la retomaron y analizaron dicha propuesta, fue así como hasta el día de ayer 30 de agosto se obtuvo la propuesta final.*
- *Por otra parte, en este periodo debe efectuarse la negociación salarial, y aunque se han concretado algunas conversaciones aún no se ha llegado a un acuerdo, ya que el Sindicato solicita información adicional para analizar la información y con base en ello plantear su propuesta. Se debe recordar que, según la II Convención Colectiva del Trabajo y sus reformas, la negociación salarial se debe dar en la segunda semana del mes de setiembre.*

- *Otra de las razones fundamentales, es que los recursos de Fondos del Sistema, a incorporar en el Plan Operativo y Presupuesto Ordinario 2012, serán informados a la Institución hasta el 2 de setiembre, para su distribución interna, ello según lo indica el Oficio del CONARE CNR-226-11, del 24 de agosto del presente año.*
- *Con respecto a los Planes Tácticos la Oficina de Planificación Institucional, está trabajando en la formulación de metodologías estándar para el diagnóstico, formulación y evaluación de los Planes Tácticos; sin embargo, es importante mencionar que el Plan Estratégico Institucional 2011-2015 aún no se ha finalizado, ya que las Acciones Estratégicas, que aún deben ser aprobadas por el Consejo Institucional, marcarán la pauta de lo que deben ser los Planes Tácticos que permitirán el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Se pretende además, que esta planificación sustente las futuras inversiones y acciones del quehacer institucional. Por lo tanto, dichos planes actualizados se tendrán hasta el mes de marzo del año 2012, excepto el de de Capacitación y Becas 2012-2013; que tal como lo expresa el memorando RH-964-2011 enviado al Consejo Institucional, se espera la conclusión del mismo el día 12 de setiembre de 2011.*
- *Tal como se mencionó anteriormente, la OPI está trabajando en la estandarización de las metodologías de formulación y evaluación, además de la integración de las acciones de las diversas instancias que deben coadyuvar al cumplimiento de los planes, es por ello, y según conversación en el Consejo de Rectoría, se propone que las evaluación de los planes 2011 sea presentada en el mes de diciembre del año 2011; y según mejoras que se vayan incorporando en los procesos de planificación, poder presentar evaluaciones al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año acompañadas de los respectivos informes de ejecución y evaluaciones de los planes anuales operativos.*
- *Se reitera la completa disposición por parte de las Direcciones y equipos técnicos de la Oficina de Planificación Institucional y de la Vicerrectoría de Administración y de sus departamentos para atender cualquier consulta, en el tiempo requerido por la Comisión de Planificación y Administración o el pleno del Consejo Institucional sobre el Anteproyecto y el Proyecto del Plan Presupuesto 2012”.*

ACUERDA:

- a. Modificar el cronograma 2012 para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2011, aprobado en el inciso a. del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 13, del 07 de abril de 2011 para que se lea:

**CRONOGRAMA 2011 PARA LA FORMULACIÓN
DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2012**

No.	ETAPAS	Fecha presentación al CI - 2011	Responsable presentación	Fecha propuesta / aprobación-2011	Responsable de aprobación - dictamen
3.	Renovación y conversión de Plazas 2012	02 de setiembre	OPI RRHH RECTORÍA	14 - 16 de setiembre (Dictamen Comisión de Administración y Planificación, 09 de setiembre)	Consejo Institucional
	Creación de Plazas 2012	02 de setiembre	OPI RRHH RECTORÍA	14 - 16 de setiembre (Dictamen Comisión de Administración y Planificación, 09 de setiembre)	Consejo Institucional
	Creación de Plazas Fondo del Sistema	09 de setiembre	OPI RRHH RECTORÍA	22 de setiembre (Dictamen Comisión de Administración y Planificación, 16 de setiembre)	Consejo Institucional
4.	Anteproyecto Plan Presupuesto 2012 formato ITCR	09 de setiembre	Rectoría	16 de setiembre (Discusión y análisis en Comisión de Planificación y Administración 09-16 de setiembre)	Consejo Institucional
5.	Proyecto Plan Presupuesto 2012 formato CGR	23 setiembre	Rectoría	29 de setiembre (Discusión y análisis en Comisión 23-27 de setiembre)	Consejo Institucional
6.	Plan Informático 2012 formato CGR	23 setiembre	Rectoría	29 de setiembre (Discusión y análisis en Comisión 23-27 de setiembre)	Consejo Institucional
7.	Aprobación Proyecto 2012, Formato Contraloría			29 de setiembre	Consejo Institucional

- b.** Modificar el inciso b. del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 13, del 07 de abril de 2011 para, que se lea:

Solicitar a la Rectoría entregar el Informe de Ejecución al 30 de octubre de 2011 de Planes Anuales 2011 de Infraestructura, Mantenimiento; Tecnologías (Equipamiento e Informático) y Capacitación y Becas, a más tardar el 2 de diciembre de 2011.

- c.** Modificar el inciso c. del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 13, del 07 de abril de 2011 para que, se lea:

“Solicitar a la Rectoría la presentación de Planes Tácticos 2012, a más tardar el 2 de diciembre de 2011”.

- d.** Comunicar. **ACUERDO FIRME**

Aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2729, Artículo 16, del 1º de setiembre del 2011

**CRONOGRAMA 2011 PARA LA FORMULACIÓN
DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2012**

No.	ETAPAS	Fecha presentación al CI - 2011	Responsable presentación	Fecha propuesta / aprobación- 2011	Responsable de aprobación - dictamen
3.	Renovación y conversión de Plazas 2012	02 de setiembre	OPI RRHH RECTORÍA	14 - 16 de setiembre (Dictamen Comisión de Administración y Planificación, 09 de setiembre)	Consejo Institucional
	Creación de Plazas 2012	02 de setiembre	OPI RRHH RECTORÍA	14 - 16 de setiembre (Dictamen Comisión de Administración y Planificación, 09 de setiembre)	Consejo Institucional
	Creación de Plazas Fondo del Sistema	09 de setiembre	OPI RRHH RECTORÍA	22 de setiembre (Dictamen Comisión de Administración y Planificación, 16 de setiembre)	Consejo Institucional
4.	Anteproyecto Plan Presupuesto 2012 formato ITCR	09 de setiembre	Rectoría	16 de setiembre (Discusión y análisis en Comisión de Planificación y Administración 09-16 de setiembre)	Consejo Institucional
5.	Proyecto Plan Presupuesto 2012 formato CGR	23 setiembre	Rectoría	29 de setiembre (Discusión y análisis en Comisión 23-27 de setiembre)	Consejo Institucional
6.	Plan Informático 2012 formato CGR	23 setiembre	Rectoría	29 de setiembre (Discusión y análisis en Comisión 23-27 de setiembre)	Consejo Institucional
7.	Aprobación Proyecto 2012, Formato Contraloría			29 de setiembre	Consejo Institucional

- e.** Modificar el inciso b. del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 13, del 07 de abril de 2011 para, que se lea:

Solicitar a la Rectoría entregar el Informe de Ejecución al 30 de octubre de 2011 de Planes Anuales 2011 de Infraestructura, Mantenimiento; Tecnologías (Equipamiento e Informático) y Capacitación y Becas, a más tardar el 2 de diciembre de 2011.

- f. Modificar el inciso c. del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 13, del 07 de abril de 2011 para que, se lea:

“Solicitar a la Rectoría la presentación de Planes Tácticos 2012, a más tardar el 2 de diciembre de 2011”.

- g. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

Aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2729, Artículo 16, del 1º de setiembre del 2011.
